

RESOLUCIÓN Nº 569 / ✓

ANTOFAGASTA,

27 MAR 2012

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto MDN SSFAs DIV INSTIT/GI Nº 1340/96 del 18 de Enero de 2011.-
- b) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) Nº 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- c) Lo establecido en la Ley Nº 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 Nº 7, letra f), de su Reglamento

CONSIDERANDO:

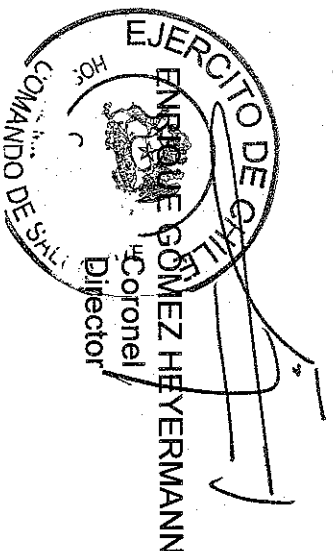
- Solicitud de la Central de abastecimiento Médico para la compra de 10 set de anestesia combinada Caqui-Peri Espocan, insumos utilizados en el servicio de pabellón.
- Que por su uso, sólo es posible de set de anestesia aprobados técnicamente por los médicos anestesistas.
- Que el Hospital Militar del Norte, se encuentra en proceso de licitación de la totalidad insumos clínicos, y en él se considera la evaluación técnica de nuevos insumos.
- Que estos insumos no se encuentran disponibles en el catálogo de Convenio Marco.
- Que lo anterior se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, Art. 10 Nº 7, letra f), de su Reglamento, que hace referencia a contrataciones de tal magnitud o importancia que obligan a recurrir a un proveedor determinado, pues sólo este garantiza confianza y seguridad y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores.
- Insumos solicitados:

Cant.	Insumo	P. Unit.	Total
10	Set Anestesia combinada 27G	\$ 20.210	\$ 202.100
	Total		\$ 202.100

RESUELVO:

Adquirérase por trato directo, a Braun Medical SPA., los insumos indicados, por un monto total neto de \$202.100.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



Cc. AS. JURÍDICA

